

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de Oficiales de la Sección Auxiliar del Cuerpo de Prisiones dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

RELACION de los destinos que han de proveerse, con sujeción a los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885, de conformidad con los Reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia de 5 de Octubre de 1917 y 21 de Junio de 1920, en armonía con los artículos 2.º y 3.º de otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio del mismo año, en Subalternos, Belgales y Sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo y los de igual clase Cabos y soldados licenciados absoluto, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en dichas situaciones.

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	Gratificaciones y demás ventajas — Pesetas	CONDICIONES QUE HAN DE ACREDITAR
1	Diferentes Prisiones del Reino, islas Baleares y Canarias	5.ª	100 plazas de Oficiales del Cuerpo de Prisiones	2.500	500	<p>No exceder de la edad de treinta años, alcanzar la estatura mínima de 1,600 metros y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.</p> <p>Ser aprobado en oposición que se celebrará en esta Corte el día 10 de Septiembre próximo, la cual comprenderá dos ejercicios, uno escrito y otro oral. El primero de Gramática Castellana, Aritmética elemental y traducción del Francés al Español.</p> <p>Será eliminatorio, y solo podrán pasar al segundo, los aprobados en el primero, considerándose a los demás desaprobados. El segundo ejercicio será oral y comprenderá: elementos de legislación de Prisiones, nociones de Código penal y nociones de Enjuiciamiento criminal, con arreglo a los programas que han servido para los ejercicios en oposiciones anteriores.</p> <p>Una vez aprobada esta oposición, habrán de seguir los aspirantes dos cursos de cuatro meses y medio cada uno en la Escuela de Criminalología, y al terminar el segundo serán nombrados Oficiales un número de alumnos igual al de vacantes que existan en aquella fecha, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1917, y el resto formará el Cuerpo de Aspirantes, según preceptúa el Real decreto de 21 de Junio de 1920.</p>

NOTAS: 1.ª Las instancias de los aspirantes se suscribirán independientemente de las del concurso ordinario y deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 10 del mes de Agosto próximo.

2.ª Los solicitantes tendrán presente las demás notas que se consignan al pie de la relación de vacantes de los concursos ordinarios y las instrucciones insertas en la GACETA número 191 de 10 del actual.

Madrid, 20 de Julio de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 42 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 844 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.164

ALFEREZ REYES, José; natural de Dalies, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, hijo de Gabriel y de María domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, 59; procesado por hurto, en sumario número 352 de 1925; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital; Secretaría de D. José María Guardia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9854

10.165

BARRERA PERERA, Jerónimo; hijo de Ceferino y de Carmen, natural de Puerto de la Cruz (Canarias), de estado soltero, profesión dibujante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9860

10.166

BARRIOS GARCIA, Mariano; natural y vecino de Madrid, hijo de Mariano y de Antonia, de diez y ocho años, soltero, lavatoches y domiciliado últimamente en la calle de Ponce de León, 11, piso bajo; procesado por hurto en causa seguida bajo el número 257 de 1925, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

9871

10.167

BENITO SERRANO, Pedro; hijo natural de Anselma Benito, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta a

treinta y cinco años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la Plaza de San Ildefonso, núm. 3, segundo izquierda; procesado por escándalo público en causa núm. 362 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9883

10.168

BERJON VAZQUEZ, D. Antonio; de estado célibe, profesión sacerdote, de cuarenta y nueve años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Concepción Jerónima, 25, bajo; procesado por estafa en causa número 156 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9884

10.169

GAUTAN URBEU, Fidel; de diez y nueve años, de estado soltero, de oficio del campo, hijo de Fidel y de Nieves, natural de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

9902

10.170

CARRASCO CONDE, María de la Caridad, conocida por Carmen; hija de Fructuoso y Casimira, natural de Illescas (Toledo), de estado viuda, profesión sastra, de veintiocho años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno; domiciliada últimamente en Madrid, Abada, 7, principal, y después en Barcelona, en la calle de Tamarit, número 145; procesada por hurto, sumario 807 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser emplazada en dicha causa.

9867

10.171

CARRASCO CONDE, María de la Caridad, conocida por Carmen; hija de Fructuoso y Casimira, natural de Illescas (Toledo), de estado viuda, profesión sastra, de veintiocho años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno, domiciliado últimamente en Madrid, Abada, 7, principal, y después en Barcelona, en la calle de Tamarit, número 145, procesado por hurto en sumario número 808 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Ba-

retaría del Sr. López, para ser emplazada en dicha causa.

9869

10.172

CANCINAL BELTRAN, Ignacio; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Ignacio y Dolores, sin instrucción ni domicilio fijo, procesado por el delito de robo en causa número 132 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9895

10.173

CAUSIN ARQUES, Domingo Antonio, de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero, natural de Alcalá de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto de una bicicleta.

9901

10.174

CUADRADO TORRES, Marcelo; domiciliado últimamente en Madrid, hoy de ignorado paradero, bajo de estatura, pelo negro, algo rizado, un poco chato, boca grande, ojos azules, algo cargado de hombros, viste traje color canela, sombrero flexible negro y calza bota negra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, a menos que preste fianza de 1.000 pesetas, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la causa número 59 del año corriente, que se instruye por estafa, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

9928

10.175

FERNANDEZ, Concepción; cuyas demás circunstancias y último domicilio se desconocen, vendedora ambulante de décimos y participaciones de lotería, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa número 1.331 de 1924.

9868

10.176

FERNANDEZ DE LA GUERRA, José; natural de Cervera de Rio Pisuerga (Palencia), de estado casa-

do, profesión industrial, de treinta y seis años, hijo de Matías y Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 2, procesado por lesiones, sumario número 20 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado. 9879

10.177

FERNANDEZ SARDOU, David; de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje de mecánico, azul, natural de Cubillas de Cerrato, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años, hijo de Maximino y Rufina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Oñas, número 1, patio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión por virtud de la expresada causa número 550 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9878

10.178

FONS GONZALEZ, Dolores; de veintisiete años, soltera, hija de Blas y Josefa, natural de Sevilla, prostituta, procesada por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, bajo apercibimiento, en otro caso, de declarárselle rebelde. 9853

10.179

FONT SANTIAGO, Antonio; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión portlandista, de treinta y dos años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, San Benito, número 1; procesado por estafa en sumario número 27 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 9926

10.180

GARCIA OLIVEIRA, Juan; nombrado también Juan Román Pérez; natural y vecino de Huelva, de profesión Oficial de Correos, de veinticinco años de edad; procesado por estafa número 287 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, a ingresar en prisión. 9936

10.181

GONZALEZ BLANCO, Francisco; natural de Málaga, de treinta y ocho años, hijo de Ramón y de Teresa,

soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganillos, número 38, piso segundo, izquierda; procesado por estafa en causa seguida bajo el número 221 de orden del corriente año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 9872

10.182

JUAN BOSCH GEBALI, Enrique; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona, de estado casado; domiciliado últimamente en la calle del Tigre, número 20, segundo, cuarta; procesado en causa número 321 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9852

10.183

LAFFARGUETTE LAUDES MELANCE, Alain; natural de Francia, de estado soltero, profesión repestero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Fernández González, número 8; procesado por tenencia de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Aranda de Duero. 9887

10.184

LARRALDE DONAS, Luis; natural de Francia, de estado soltero, profesión ambulante, de diez y siete años, hijo de Ramón y Emilia; domiciliado últimamente en Revilla de Camargo; procesado por uso ilegal de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 9895

10.185

MATEO SERRANO, Joaquín; natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Luis y de Lucía; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, al objeto de ser ingresado en la cárcel de este partido para que cumpla la pena de seis meses de arresto mayor y abone la indemnización de 140 pesetas. 9886

10.186

MARTINEZ GONZALEZ, Cecilio; natural de Granada, de estado casado, profesión cantante, de treinta y un años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, número 18; procesado por estafa en causa número 156 de 1925; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9885

10.187

MARTINEZ SANCHEZ, Gregorio; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Lugo y Santa Cruz (Coruña); procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, a fin de notificarle auto de prisión y ser reducido a la misma, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 9937

10.188

MARTINEZ SANCHEZ, Gregorio; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión encajero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Lugo y Santa Cruz (Coruña); procesado por dípos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, a fin de notificarle auto de prisión y ser reducido a la misma, bajo apercibimiento del perjuicio que le parará si no lo efectúa y ser declarado rebelde. 9938

10.189

MEDINA GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Lebrija (Utrera), de estado casado, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Mairena del Aljarafe; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, a ingresar en prisión. 9936 bis

10.190

MUNTANOLA MILA, Juan; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión colchonero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Cid, número 12, primero; procesado por estafa, número 896 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión. 9923

10.191

NOGALES GARCIA, Filomena; de veinticinco años de edad, soltera, natural de Silván, gruesa, cara picada de viruelas, nariz ancha, ojos pardos, pelo y cejas negras, con el dedo pulgar derecho cerrado, vistiendo falda y blusa de tela rayada azul, pañuelo de algodón encarnado a la cabeza, calzada con zapatillas; de-

miciliada últimamente en Silván; procesada por el delito de infanticidio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión.

9931

10.192

PUGA PEREZ, Pedro; que dice ser Médico y vecino de Orense; procesado en causa número 55 del año actual, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9932

10.193

RAFAEL, (a) Moreno; gitano, de unos sesenta años de edad, buena estatura, pelo y barba blanca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, durante el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de prisión en causa que se le sigue bajo el número 44 de 1924, por hurto de caballerías, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado en rebeldía.

9940

10.194

RAMON, Antonio; profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 259, tercero, primera; procesado en causa número 301 de 1925, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9853

10.195

REDRUELLO RUIZ, Matías Antonio, y Fermín Rey Baustista; naturales de Madrid y Horche, de estado solteros, profesión tapicero y silletero, de veintinueve y cincuenta y ocho años de edad, el primero de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz respingona, color del rostro moreno, y el segundo estatura alta, pelo canoso, ojos azules, nariz larga, color del rostro sano; domiciliados últimamente en Madrid, Oso, número 6, y Ronda Segovia, número 1, patio, número 5; procesados por robo; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para reducirlos a prisión decretada por la Superioridad como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les

parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9882

10.196

RIZO, Juan Antonio; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sesenta Metros, barraca; procesado por disparo y lesiones, sumario número 430 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

9855

10.197

RODRIGO HERRANZ, Juan; natural de Trillo, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años, hijo de Toribio y de Cipriana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 11, bajo; procesado por atentado bajo el número 1.022 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa

9873

10.198

ROSA RODRIGUEZ, Juan; de veintisiete años, natural de El Burdo; domiciliado últimamente en Ronda, soltero, del campo, hijo de Juan y de Dolores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, decretada en causa número 199 de 1924 por hurto, seguida por dicho Juzgado contra el mismo y decretada por la Audiencia de Cádiz, apercibiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

9919

10.199

Un tal Salvador, conocido por el de "La Bola", cuyas demás circunstancias se ignoran, vestido como obrero, de estatura y complexión regular, profesión vendedor de paños, de unos treinta años de edad, gitano; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Costanillas; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, calle Góngora, sin número, para notificarle el procesamiento y otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9859

10.200

VEIGA MERIAÑO, Juan; natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Carballino y Coruña; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, a fin de notificarle auto de prisión y ser reducido a la misma, bajo apercibi-

miento del perjuicio que le parará si no lo efectúa y ser declarado rebelde.

9938 bis

10.201

VERGARA MACIAS, José; de diez y nueve años, soltero, panadero, hijo de Marcelo y de Trinidad, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Valencia, según tiene manifestado, calle de San Bult, número 7; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para constituirse en prisión, acordada en causa que al mismo y otro se sigue sobre estafa por viajar sin billete, con apercibimiento de que, si deja de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

9918

10.202

VILALLONGA COLOMER, Jaime; cuyo actual paradero se ignora, natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, de profesión ajustador, de treinta y dos años de edad, hijo de Damián y de Mariana; domiciliado últimamente en Mataró, calle Alta de San Pedro, número 5, bajo, y en Barcelona; procesado en causa número 68 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9889

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANICES

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Blanco Ganado, vecino que fué de Tabara, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Zamora los días del 10 al 13 de Agosto próximo, a declarar en el sumario número 31 de 1924 por lesiones contra Tomás Fresno Ballester.

El Juez, Salvador S. Terán.

JO—9917

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado en el sumario número 189 de 1921 sobre robo José García Baeza

(a) "Pelite", de diez y seis años, soltero, jornalero, hijo de José y Mariana, natural y vecino de Alicante, Nueva Alta, número 2, para que dentro del término de diez días compareciese ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, toda vez que ha sido capturado en Barcelona.

Alicante, 1 de Julio de 1925.—El Juez, José Pozuelo.—El Secretario, Domingo García.

JO—9920

BADAJOZ

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez de instrucción accidental de esta capital en sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 124 de 1925 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas que se reseñan, de la propiedad de doña Felisa Falcón Franco, sustraídas el día 29 de Junio del sitio Chozas de Molinete, término de esta capital, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Dos sábanas.

Dos pañuelos de seda negros de la cabeza.

Una manta azul con cuadros blancos.

Un refajo encarnado de franela

Dos embozos, uno con festón y otro con encaje.

Un cuchillo de mesa.

Unas tijeras de costura.

Un par de botas negras abiertas de mujer.

Un par de medias negras.

Una funda de almohada de hilo.

Unas sayas.

Una camisa.

Una cadena de reloj de caballero, de plata.

Badajoz, 1 de Julio de 1925.—El Juez, Gabriel R. Barrientos.—El Secretario (ilegible).

JO—9924

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de 1,43 metros de alzada, castaño, hierro M en la nalga derecha, raya de mulo, bocibraguillado, número 13 en la nalga izquierda.

Una mula de cuatro años, 1,45 metros de alzada, capa negra, raza española, bocibragada, chata, belfa, pelos blancos cinchera, hierro V, número 13 nalga izquierda.

Mulo capón de tres años, 1,46 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, marca en la nalga derecha, raya de mulo, arado, hierro V, número 13 nalga izquierda, una de ellas con jéquima de correa y las

otras dos de lona, hurtadas a José Alba García la madrugada del 25 del actual del sitio Haza de las Pinedas, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 44 del año actual.

Baena, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Mariano Torres.—El Secretario interino (ilegible).

JO—9848

El Sr. D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 46 del año actual, sea citado por medio de la presente Manuel Lara Rodríguez, residente en Granada, calle Alhóndiga, número 39, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y responder a los cargos que le resultan en dicho sumario por haber viajado sin billete desde la estación de Roda a la de Luque, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Baena a 28 de Junio de 1925.—El Secretario interino, J. Ceres Roselly.

JO—9849

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y rescate de una rucha, quince meses, un metro alzada, barriga y manos muy clara, bebe en blanco. Un rucho entero, treinta meses, más de un metro de alzada, rucio, casi claro, raya de mulo, patas y manos delgadas, algo descubierta del cuarto trasero, ambos tienen el hierro del Fénix, leira G. número 1, espaldilla izquierda, hurtadas la madrugada del 21 del actual a D. Manuel López Jiménez, de terrenos del Cortijo Salabral, término de Luque; y detención de tres gitanos, uno de unos cincuenta años, barba canosa, regular estatura, algo grueso; otro de unos cuarenta años, barba negra, alto, delgado; otro de unos diez y ocho años, sin pelo de barba, alto, delgado, y dos gitanas una de unos veinticinco años y otra de más edad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo, bajo el número 45 del año actual.

Dado en Baena a 27 de Junio de 1925.—El Secretario interino, J. Ceres Roselly.—El Juez, Mariano Torres.

JO—9850

BALAGUER

D. Calixto Vila Alos, Letrado, Juez municipal de esta ciudad en funcio-

nes de instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente se ofrecen las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Pedro Solé Solé, vecino que fué de Artesa de Segre, como perjudicado en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 36 del corriente año, sobre falsificación.

Dado en Balaguer a 27 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Emilio Bennacér.—El Juez, Calixto Vila.

JO—9922

BERJA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de primera instancia del partido de Berja:

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se tramita de oficio juicio de abintestato por fallecimiento de doña María Cuchi Salmerón, creyéndose con derecho a la herencia de dicha señora, y habiéndose solicitado se declare heredero de aquélla D. Antonio Alcoba Ramos, doña Filomena, doña Gador, D. Baldomero y D. Juan Pallán Alcoba, que gozan del beneficio legal de pobreza, en concepto de parientes dentro del quinto grado de la finada.

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Enjuiciamiento civil en los artículos 984 y siguientes, se hace saber la muerte intestada de aquélla, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Almería*.

Dado en Berja a 30 de Junio de 1925.—El Secretario, L. Ramón Hernández.—El Juez, Miguel Simón.

JO—9924

CÁCERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Francisco Antonio Fernández Romero, de treinta y tres años de edad, albañil, natural de Ciudad Real y vecino de Madrid, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar su declaración en el sumario que se instruye con el número 81 del corriente año sobre tentativa de hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 1 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—Por su mandato, Manuel Marchena.

JO—9925

COLMENAR

D. Manuel Carrión Bracho, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria se busca y llama al rero José Rodríguez González, hijo de Sebastián y María,

de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almegia, que desapareció de su domicilio y se ignora su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en la prisión de este partido a cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa número 66 de 1924 sobre hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado reo, que, caso de ser habido, le trasladen a la prisión del partido, a mi disposición.

Colmenar, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel Carrión.—El Secretario judicial, Miguel Muñoz Fernández. JO—9857

GULA

D. Francisco Valera Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se emplaza a los herederos desconocidos de doña Dolores Medina Alemán, a fin de que en el plazo de nueve días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan los que residan en este Archipiélago, y de veinticinco días los que residan fuera del mismo, contados al siguiente en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID, personándose en forma en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco Aguiar Hernández, a nombre de doña María Medina Alemán, vecina de Las Palmas, en el Puerto de la Luz; la cual litiga por pobre contra D. Antonio Molina Mendoza, vecino de la ciudad de Galdar, y contra todos los herederos desconocidos de doña Dolores Medina Alemán, sobre reivindicación de bienes.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente que firmo en la ciudad de Gula (Gran Canaria) a 10 de Julio de 1925.—El Juez, Francisco Valera Fernández. JC—148

INFANTES

D. Francisco Serrano Pacheco, Juez de instrucción del partido de Infantes.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas al vecino de Almediana y guarda particular jurado en las propiedades de D. Ricardo Díaz Morcillo de la finca Talerilla y cortijo de dicha finca Las Losas Negras, sitos en el término de Villamanrique, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder

se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra negra, mohina, alzada la marca, de seis años de edad, sin hierro de ninguna clase y sin herrar, y una borruca negra, bocibianca, de un año, peluda por la panza, hija de la anterior.

Infantes, 30 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Serrano Pacheco.

JO—9827

IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual fué extraviado en la noche del 24 del pasado Junio, propiedad del vecino de Desfontes Federico Romero Bolívar, del sitio cortijo de Mitagalán, término municipal de Desfontes, y, caso de ser habido, así como sus ilegítimos poseedores, sean puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido, pues así lo fué acordado en el sumario número 51 de 1925, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Un mulo de dos años de edad, pelo castaño claro, cabeza gorda, alzada la marca.

Iznalloz, 1 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Reol.—El Secretario, José de Uribe.

JO—9861

LAGUARDIA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de Vitoria, dimanante de causa seguida en este Juzgado por daños, contra Teodoro Orbañanos Suso, vecino que fué de Zambrana, y hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera por medio de la presente al referido Teodoro Orbañanos, para que en término de ocho días haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 300 pesetas, que importa la minuta de honorarios de su Letrado defensor en dicha causa, más 50 pesetas para costas; apercibido de que en otro caso se procederá a hacer efectivas dichas responsabilidades por la vía de apremio contra sus bienes.

Y cumpliendo lo mandado, expido la presente en Laguardia a 2 de Julio de 1925.—El Secretario, Joaquín Ramos. JO—9863

LILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con fecha de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado y por ante mi Secretaría, con el número 26 del

corriente año, por retención de ropas, ha mandado que Alfredo Cembrero Gutiérrez, mayor de edad, casado, actor cómico, vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle del Pez, número 21, y Tomás Lorente Piazzuelo, de veintisiete años de edad, soltero, actor, domiciliado en Zaragoza, siendo la última residencia conocida de ambos en Alcazar de San Juan, sean citados, para que en término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en virtud se le cita por medio de la presente, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Toledo, Ciudad-Real, Madrid y Zaragoza, y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 2 de Julio de 1925.—El Secretario, José Aparicio.

JO—9864

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a D. Ignacio Castilla o Contrera, consignatario de la partida gran vecindad 9.321, procedente de Madrid para Sevilla, sustraída en la estación de Vadollano, del tren mixto número 2, el día 19 de Agosto de 1920, para que comparezca en este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento y acredite la preexistencia en la causa que se instruye bajo el número 312 de 1920, sobre sustracción de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 2 de Julio de 1925.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—9865

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuela López Alvarez, de treinta y ocho años, natural de Madrid, hija de Manuel y de Emilia, viuda, sirvienta, y domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 42, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducida a prisión decretada en causa por hurto, bajo el número 64 de 1914 (reproducido), apercibida que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresada procesada, cuyas señas personales

no constan, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel de su sexo como presa comunicada.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Juez, Luis de Blas.

JO—9875

En el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta por José Peñalver García contra la sentencia dictada en 22 de Abril de 1924 en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Abril de 1925: el Sr. D. Luis de Blas y Ribera, Juez de instrucción del distrito del Congreso, habiendo visto el rollo y expediente original seguido ante el Juzgado municipal de este distrito entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra como denunciante Dionisio Somosa Rodríguez, y de otra como denunciado José Peñalver García, pendiente ante esta Superioridad en virtud de apelación, admitida en ambos efectos e interpuesta por el último contra la sentencia dictada con fecha 23 de Octubre del año último, por la que se le condenó como autor de la falta prevista en el número primero del artículo 606 del Código Penal, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Fallo que debo confirmar y confirmar, con las costas de esta instancia, la sentencia dictada con fecha 22 de Octubre último por el Juez municipal en el expediente a que se refiere el presente rollo, por la que se condenó a José Peñalver García a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Y siendo desconocido el domicilio o paradero de José Peñalver, notifíquesele esta sentencia por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva.

Así por esta mi sentencia, que luego que sea firme, con testimonio de lo necesario y devolución del expediente, se comunicará al inferior para su ejecución y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Blas y Ribera.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a José Peñalver García, se expide el presente.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario Luis Moliner.

JO—9876

MADRID—HOSPITAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la causa que instruye bajo el número 111 de orden del año 1922 por lesiones a Eduardo Fernández Martínez, contra Manuel Blanco Fernández, se ha-

ce saber a Camilo Fernández Ferro, domiciliado últimamente, en la renta de Totodo, número 5, piso tercero, derecha, como padre del referido lesionado, que la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por auto de 23 de Marzo último, ha tenido por desistido al Ministerio fiscal de la acción penal que venía ejercitando en la expresada causa, y en su virtud se ha acordado el sobreseimiento libre de la misma, declarando las costas de oficio y canceladas las fianzas y embargos que se hubieran constituido, reservando a la parte perjudicada la acción que le corresponda para reclamar por la vía civil la indemnización de perjuicios.

Madrid, 2 de Julio de 1925.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—9880

MARBELLA

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y detención de Gabriel García Vargas, conocido por Gabriel "El Americano", autor del hurto de cerdos a Gregorio Quesada Márquez en término de Benalmadema, y capturado, sea puesto a disposición de este Juzgado, a las resultas de la causa número 27 de este año sobre hurto.

Marbella, 1 de Julio de 1925.—El Juez, José Fernández.—Por su mandato, G. Gómez Bullón.

JO—9929

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, el cual es propio de Juan Margallo Margallo, vecino de Albalá, y le fué sustraído la noche del 23 al 24 de Junio último de la dhesa Valdematillas, de este término.

Señas del semoviente.

Una jaca de catorce años, alzada 1,47 metros, alazana, marca en la nalga izquierda y lunares blancos en los costillares y barriga.

Montánchez, 1 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Martínez García.—El Secretario, Adolfo Lorenzo Canet.

JO—9930

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 26 al 27 del actual, de la finca Salmerón, de este término, al vecino de

esa ciudad Bartolomé Osuna Carpio, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 111 de 1925.

Señas de las caballerías.

Una mula de trece años, de 1,45 metros de alzada, capa roja, raza española, con una marca particular en el anca izquierda, cabos negros y el bierro de la Compañía de Seguros "La Previsora Hispalense", en la nalga izquierda.

Un mulo que entiende por "Voluntario", que en Septiembre de 1925 tenía doce años, de 1,50 centímetros de alzada, castaño, raza española, con una marca particular en la nalga izquierda, variado, boquirrubio, y raya rucial, blancos en costillares y barrigado, y el bierro de la Compañía antes dicha, en la nalga derecha.

Dado en Montoro a 30 de Junio de 1925.—El Secretario, Marcelino López.—El Juez, Salvador Diguera.

JO—9985

NAVALCARNERO

D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, desaparecidas en la madrugada del día 27 del actual de la portalera que en la calle de San Isidro, del pueblo de Sevilla la Nueva las guardaba su dueño D. Román Díaz Sáez, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula pelo castaño, alzada más de la marca, edad once años, herrada de las cuatro patas, con un M en la nalga izquierda, marcada a fuego y algo pataja.

Otra mula pelo castaño oscuro, con algunos pelos blancos, alzada más de la marca, edad doce años, calzada de la pata derecha, ambas con cabezadas de cuero y ramales de cadena y cuero. Dado en Navalcarnero a 1.º de Julio de 1925.—El Secretario, Carlos M.º Brú.—El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.

JO—9990

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado a las vecinas de Hornachuelos Carmen Mesa Santisteban y Elisa Agudo Mesa, de su domicilio la madrugada del día 24 de los corrientes, y caso de ser habido sea

puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 97 de 1925.

Reseña de lo hurtado.

Una falda color marrón; dos cortes de camisa de caballero; dos almohadones; un embozo con iniciales E. A.; un almohadón rosa; una falda color vichí; dos calzoncillos de caballero, dos cortes de bata de mujer; una vara de forro de crudillo; otra de tela listada; un pedazo de tela blanca fina; una llave de la puerta de la calle y un pantalón de lana azul marino oscuro, nuevo.

Posadas, 30 de Junio de 1925.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez Miguel Llamas.

JO—9933

PUEBLA DE ALCOGER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcozer y su partido.

Por medio del presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo, que luego se reseñará, que fué sustraído el 24 de Junio último al vecino de Navalmoillar de Pela, Francisco Baryola Ruiz, de la Dehesa Boyal, de dicho término, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 25 del corriente año.

Señas del semoviente.

Un caballo, raza del país, de dos años, castrado, de 1,41 metros de alzada, capa castaña, atiende por Sultán, paticalzado de manos y pies con pequeño hierro y pelos blancos en las cañas de las manos, marca de la Sociedad anónima La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra B, número 5.

Dado en Puebla de Alcocer a 1.º de Julio de 1925.—El Secretario, José María Ginés.—El Juez, Ignacio López Arroyo.

JO—9934

REQUENA

Don Tomás de Barinaga y Mata, Juez de instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Martínez González, de veintisiete años, de estatura regular; a un tal Felipe, de treinta años, que viste blusa de color, pantalón de pana y alpargatas, y a una mujer que le acompaña, llamada Juana, de 22 años, alta, bien parecida, viste de color y lleva un niño de unos tres o cuatro años de edad, todos gitanos, sin vecindad ni domicilio conocido, a fin de que se presenten en este Juzgado o en las cárceles de este partido, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que les resultan en la causa que instruyo contra los mismos con el número 11 del corriente año sobre robo, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos con las seguridades debidas a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, si fueren habidos.

Dado en Requena a 1.º de Julio de 1925.—El Secretario, Enrique Fagoaga.—El Juez, Tomás de Barinaga.

JO—9891

JUZGADOS MUNICIPALES

SAN NICOLAS

D. Basilio Alamo Losa, Juez municipal suplente del pueblo de San Nicolás, partido judicial de Guía

(Gran Canaria), provincia de Canarias.

Hago saber: Que en este Juzgado están vacantes las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente, las cuales han de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente al Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

San Nicolás, 10 de Julio de 1925.
El Juez, Basilio Alamo.

JC—10707

HIGUERA DE VARGAS

D. Primitivo Adame Cortés, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, que se proveerá en concurso de traslado, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes que deseen solicitarlas dirijan sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Olivenza, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, reintegradas con una póliza de la Mutualidad Judicial de tres pesetas, y acompañadas de los documentos correspondientes.

Haciéndose constar que dicha plaza sólo está dotada con los derechos arancelarios, y que este pueblo tiene 4.340 habitantes de derecho, según el censo de población vigente que aparece justificado por certificación de Estadística.

Dado en Higuera de Vargas a 17 de Julio de 1925.—El Juez, Primitivo Adame Cortés.

JC—10704

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 29.